

EDICTO

Nº Edicto: 5263

Carátula: 'SULMONETTI MYRIAM ANDREA S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME(f)'

Número de Expediente: 1ª Ins.:1194/12

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/11/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/02/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5953

Texto del edicto: La Dra. Ana Carolina Scoccia, Jueza a cargo de la Unidad Procesal de Familia nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Betiana Lorena Díaz, cita y emplaza por cinco (5) días al Sr. Diego Martin Laureiro, D.N.I. 23.178.141 para que comparezca a estar a derecho en los autos "SULMONETTI MYRIAM ANDREA S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME", Expte. Nº 1194/12, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: "*Viedma, 11 de septiembre de 2020... notifíquese por edictos al Sr. Diego Martin Laureiro, D.N.I. Nº 23.178.141 del traslado conferido en fecha 19/06/2020 y cíteselo para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente... Fdo. ANA CAROLINA SCOCCIA JUEZA*".- **OTRA:** "*Viedma, 02 de noviembre de 2020... déjese sin efecto la publicación de edicto por dos días en el diario "Río Negro" ordenada en fecha 11/09/2020 y modifíquese parcialmente el mencionado proveído en el sentido que la publicación en el Boletín Oficial allí ordenada deberá serlo por un (1) día... Fdo. Ana Carolina Scoccia Jueza*".- Publíquese por UN día. Viedma, de noviembre de 2020.-